Areguá, 18 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 2940/15 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/15 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – PLURIANUAL 2015 – 2016.-

VISTO: La Resolución Nº 2085 de fecha 27/03/15 de la Institución por la que se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/15 "Mantenimiento, reparación y equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles en Municipios del Departamento Central" – Plurianual 2015 – 2016" identificado como PAC Nº 294.066.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 16/09/15 se presentaron las empresas: ***a) LAS CUEVAS S.A*** *con RUC 80071004-5 representada por Hugo Alberto Pagliaro para el* ***Lote 1*** *con un monto de Gs. 5.623.007.594 (cinco mil, seiscientos veintitrés millones, siete mil, quinientos noventa y cuatro guaraníes)* ***Lote 2*** *no cotiza;* ***b) YUKÓN S.A*** *con RUC 80015208-5 representada por el Ing. Daniel Díaz de Vivar para el* ***Lote 1*** *por la suma de 6.500.000.000 (seis mil, quinientos millones de guaraníes) y para el* ***Lote 2*** *por la suma de Gs. 2.358.087.900 (dos mil, trescientos cincuenta y ocho millones, ochenta y siete mil, novecientos guaraníes);* ***c) CONDE S.A*** *con RUC 80013702-7 representada por Víctor Hugo Vega en el* ***Lote 1*** *por la suma de Gs. 5.660.000.000 (cinco mil, seiscientos sesenta millones de guaraníes) y el* ***Lote 2*** *por la suma de Gs. 2.250.000.000 (dos mil, doscientos cincuenta millones de guaraníes).*----------

Que, en fecha 16/09/15 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, en fecha 16/09/15 el Comité de Evaluación, por medio de la referida acta recomienda: *"**1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **YUKÓN S.A**, por presentar con errores en la Póliza de Mantenimiento de la Obra, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03 artículo 60, numeral 1. **2) DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **CONDE S.A**, por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 60 numeral 2. **3) ADJUDICAR** el **Lote 1** del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 04/15 "Mantenimiento, reparación y equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles en Municipios del Departamento Central" – Plurianual 2015 – 2016" a la firma oferente **LAS CUEVAS S.A** con RUC 80071004-5, por un monto total de Gs. IVA incluido 5.623.007.594 (guaraníes IVA incluido cinco mil, seiscientos veintitrés millones, siete mil, quinientos noventa y cuatro)… **4) DECLARAR** desierto el **Lote 2** del proceso …. En virtud de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas, artículo 30, inciso b)…".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 17 de fecha 27/03/15 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 18 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 2940 /15 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/15 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – PLURIANUAL 2015 – 2016.-

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental...l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*-----

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;.... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el **Lote 1** del Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/15 "Mantenimiento, reparación y equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles en los Municipios del Departamento Central" – Plurianual 2015 – 2016" identificado como ID Nº 294.066, a la firma **LAS CUEVAS S.A** con RUC 80071004-5 por un monto total de Gs. 5.623.007.594 (cinco mil, seiscientos veintitrés millones, siete mil, quinientos noventa y cuatro guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: DECLARAR desierto el **Lote 2** del Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/15 "Mantenimiento, reparación y equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles en los Municipios del Departamento Central" – Plurianual 2015 – 2016".----------

ARTÍCULO 3º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Secretario de Obras Públicas

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva